

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/428 de la Comisión, de 23 de marzo de 2016, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 680/2014, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, en lo que respecta a la información sobre la ratio de apalancamiento**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 83 de 31 de marzo de 2016)

En la página 13, en el anexo I [en el que figura el texto que sustituye al anexo X del Reglamento (UE) n.º 680/2014], plantilla C 47.00, fila 270:

donde dice: «Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)»,

debe decir: «(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)».

En la página 13, en el anexo I [en el que figura el texto que sustituye al anexo X del Reglamento (UE) n.º 680/2014], plantilla C 47.00, fila 280:

donde dice: «Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición transitoria)»,

debe decir: «(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición transitoria)».
